

# UNIVERSIDAD IBEROAMERICANA LEÓN

ESTUDIOS CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL POR DECRETO PRESIDENCIAL  
DEL 27 ABRIL DE 1981



LA REELECCIÓN LEGISLATIVA CONSECUTIVA COMO FACTOR DE  
PROFESIONALIZACIÓN DE LAS ÉLITES LEGISLATIVAS LOCALES:  
LA EXPERIENCIA DE GUANAJUATO, QUERÉTARO Y  
AGUASCALIENTES 2018 A 2024

ARTÍCULO PUBLICABLE EN REVISTA ESPECIALIZADA

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA

PRESENTA

OCTAVIO JIMÉNEZ ANGUIANO

DIRECTOR

DR. OTHÓN PARTIDO LARA

# **La reelección legislativa consecutiva como factor de profesionalización de las élites legislativas locales: la experiencia de Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes 2018 a 2024**

Octavio Jiménez Anguiano, licenciado en Ciencia Política por la Universidad de Guanajuato, estudiante de la Maestría en Política y Gestión Pública

## **Resumen**

La reelección legislativa consecutiva es una realidad en México desde 2014 y con ello la expectativa en torno a la profesionalización de las personas legisladoras ha crecido, en parte por una necesidad democrática de contar con políticos profesionales que tengan atributos que permitan llevar a buen puerto la *res publica*. En un inacabado debate entre los efectos positivos y negativos de la eliminación de la prohibición de la reelección consecutiva, se analiza desde una perspectiva comparada tres entidades federativas del centro occidente de México, a la luz del neoinstitucionalismo y la teoría de las élites, así como las variables políticas, estructurales, institucionales e individuales a fin de comprender la asociación entre la reelección consecutiva y profesionalización en las élites legislativas locales.

**Palabras clave:** Élites, Ciencia política, administración local, control gubernamental, comportamiento político

## **Abstract**

Consecutive re-election has been a reality in Mexico since 2014, and with it the expectation of legislative professionalization has grown, partly due to a democratic need to have professional politicians with attributes that allow them to successfully carry out public affairs. In an unfinished debate between the positive and negative effects of the elimination of the prohibition of consecutive re-election, we analyze from a comparative perspective three federal state entities from central western Mexico, in the light of neoinstitutionalism and the theory of elites, the political, structural, institutional and individual variables in order to understand the association between consecutive re-election and professionalization in local political elites.

**Key words:** Élites, Political science, local administration, government control, political behavior

## Introducción

La democracia requiere de instituciones sólidas que ayuden a llevar a buen puerto la *res publica*, y para ello los políticos juegan un rol determinante en el fortalecimiento de las instituciones democráticas, pues su desempeño influye en la percepción que la ciudadanía tiene con el sistema político, lo que genera simpatías o desafecciones (Montaño, 2018).

El desempeño de los políticos se relaciona con su oficio y con las capacidades individuales que tengan; es decir, existe una necesidad social de contar con “políticos profesionales”, que hagan esta su profesión de vida. Además de sus atributos personales: su técnica, destreza, dominio, liderazgo y un sentido de responsabilidad ética (Weber, 2008), no perdamos de vista que la calidad de la clase política en su conjunto es necesaria para que la democracia funcione (Linz, 1997; Montaño, 2018).

Una democracia constitucional requiere de un órgano legislativo fuerte y capaz de realizar correctamente sus funciones, asegurando pesos y contrapesos en un sistema presidencial y constitucional. Bajo esa premisa, la profesionalización de los políticos que habitan los parlamentos resulta fundamental, pues la suma de los desempeños individuales -así como de otros factores- impactan en el logro de los objetivos políticos y legales de esta institución. ¿Cómo profesionalizar a nuestras personas legisladoras? la teoría señala a la *reelección legislativa consecutiva (RLC)* como un factor para la profesionalización de las personas legisladoras (consolidando carreras legislativas duraderas), pero también existen condiciones del contexto que modifican los incentivos para buscar una RLC, lo que termina definiendo comportamientos en las élites políticas.

En consecuencia, se tiene como objetivo analizar en perspectiva comparada, sobre la base de identificar similitudes y disimilitudes bajo el criterio de homogeneidad (Toscano, 2011), los congresos estatales de la región del centro occidente del país: Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes en el periodo de tiempo de 2018 a 2024, de forma que se analice el impacto de la RLC y la profesionalización de las élites legislativas locales, así como establecer las variables del contexto que impactan en el comportamiento de las élites en la búsqueda de la reelección. El alcance de este estudio se centra en entender la asociación entre RLC y la profesionalización legislativa en tres Estados del centro occidente del país, comparables debido a sus atributos y resultados, sin adelantar generalizaciones para el resto de las experiencias locales.

Actualmente, los estudios de los congresos locales son limitados y las investigaciones de temas relevantes a nivel subnacional son incipientes, de ahí la

importancia de aumentar los estudios con herramientas metodológicas que permitan generalizar y cuantificar, para lo cual el acceso a datos es indispensable (Reveles, 2011). Analizar la profesionalización en los órganos legislativos es clave para entender cómo han mejorado su funcionamiento y si la reelección consecutiva ha influido en este proceso, además, ofrece una nueva perspectiva en los estudios políticos a nivel subnacional.

Para fines de mayor claridad, se hará una breve revisión a la literatura que, desde la Ciencia Política, ha analizado el impacto de la RLC en el caso mexicano, así como los principios que justifican su implementación como mecanismo de profesionalización y rendición de cuentas, de forma que se presentarán autores partidarios y detractores que existen en un debate académico inacabado; posteriormente, en la metodología, se describirá los enfoques teóricos y metodológicos desde donde se analizará el fenómeno de la RLC; por otra parte, las variables y la hipótesis de trabajo se describirán a la luz de otros estudios realizados sobre la misma tesis; posteriormente, se mostrarán los hallazgos, mismos que serán sometidos a análisis sobre la base de la literatura existente y los enfoques de estudio, de forma que se concluya el impacto de la RLC y la profesionalización legislativa.

### **Estudios y literatura de la RLC: Un debate inacabado**

La RLC es una realidad en México desde la reforma político-electoral de 2014, misma que se dio en el marco del “Pacto por México”, un arreglo político entre las tres principales fuerzas partidistas (PRI, PAN y PRD), bajo la premisa de un “gran acuerdo para la gobernabilidad democrática” durante el sexenio del presidente Enrique Peña Nieto (Woldenberg, 2012; Mayer-Serra, 2017). Anteriormente, la reelección consecutiva para personas legisladoras -limitada ahora a 12 años- desapareció del texto constitucional en 1933, en el marco del periodo posrevolucionario (Béjar, 2021; Valdés, Espinoza, y Riebeling, 2022).

La prohibición de la reelección en México, a lo largo de su historia, se ha asociado a factores de control político centralizado, mayormente durante el régimen de partido hegemónico, esto llevó a que la carrera de los políticos estuviera sujeta a las reglas del juego partidista (Valencia, 2022). La no reelección se consolidó como un pacto de pacificación al final de la revolución de 1910, quedando plasmado en la constitución de 1917 (Valdés, Espinoza, y Riebeling, 2022). Siguiendo a Valencia (2022):

[...] se puede decir que en 2014 se elimina una de las prohibiciones que había mantenido al sistema hegemónico encabezado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI), como baluarte de la centralidad y patronazgo de las carreras

políticas de los actores participantes: la reelección consecutiva. Se trata de una reforma que por más de ochenta años ha buscado la disciplina y la cohesión de parte de la clase política, en detrimento de la experiencia, profesionalización y desempeño de la actividad legislativa y la recompensa ciudadana al otorgarles nuevamente su voto, así como la autonomía del Congreso frente al Ejecutivo. (p. 98)

Por su parte, Castañeda, Hernández y Tlahuel (2015) explican que:

La no reelección inmediata [...] es entonces resultado de la construcción del sistema presidencial mexicano y se hizo extensivo para los gobernadores de los estados, los congresos locales y los presidentes municipales el 29 de abril de 1933, cuando [...] se aprobó por unanimidad y como forma directa de disciplina y control político la no reelección consecutiva. [...] La no reelección consecutiva aprobada ese año funcionó como mecanismo de control político. (p.162)

Se puede resumir, por tanto, que las personas legisladoras por mucho tiempo estuvieron -y siguen estando- condicionadas por las circunstancias políticas en las que operan, es decir, la profesionalización y efectividad legislativa están condicionadas por factores del entorno político (Plata, 2011).

A pesar de los esfuerzos por eliminar la prohibición de la RLC, con la finalidad de alcanzar la anhelada rendición de cuentas y profesionalización, se ha consolidado un control, lealtad y disciplina partidista sobre las carreras de las personas legisladoras; para Valencia (2022), se elimina toda posibilidad de “empoderar a las personas legisladoras frente a los liderazgos y élites partidistas” (p.107). Dicho en otras palabras, después de múltiples intentos por impulsar una reforma político-electoral para restablecer la reelección, ahora está condicionada por el control político y el exceso de poder concentrado por las dirigencias de los partidos (Béjar, 2021). Dicho en otros términos, si bien la reforma de 2014 habilita la reelección consecutiva, no atenta o pone en riesgo el control de los partidos (Béjar, 2021).

Por otra parte, la reelección consecutiva genera debate, dividiendo opiniones entre quienes la ven como un mecanismo para profesionalizar a los parlamentarios y promover la rendición de cuentas, y quienes argumentan lo contrario (Valencia, 2009). Quienes están a favor -como se ha mencionado- argumentan que se tiene dos efectos positivos: la profesionalización y la rendición de cuentas (Valdés, Espinoza, y Riebeling, 2022). Además de eso, se argumenta que la reelección habilita una estabilidad y fluidez de las relaciones ejecutivo-legislativo con la existencia de políticos de oficio en el legislativo; estimula la rendición de cuentas (*accountability*) mejorando el nexo con sus electores; posibilita proyectos legislativos de largo plazo; se consolidan las relaciones entre los miembros de las

élites partidistas en el legislativo generando una “frecuencia del trato” o “familiaridad [sic] del trato”; y, a su vez, abona a la eficacia parlamentaria, es decir, presentar soluciones a problemas de Estado (Velazco, 2009). La no reelección inmediata, además de evitar la profesionalización, desvincula al legislador de sus bases de apoyo electoral y lo vincula a la estructura del partido (Castañeda, Hernández y Tlahuel, 2015).

Gran parte de las premisas a favor provienen de la Ciencia Política norteamericana, ya que esta misma ha enfatizado en que la reelección legislativa beneficia la profesionalización legislativa (Pérez, 2024), así como permite generar un vínculo más estrecho con las bases electorales. Dicha perspectiva omite que la reelección en Estados Unidos dista mucho en cuanto a sistema político a las democracias en Latinoamérica, esto es, que no puede ser replicable de forma tajante (Valdés, Espinoza, y Riebeling, 2022). Por ejemplo, la reelección inmediata sin restricciones -en Estados Unidos- ha llevado también a distorsiones en la competencia debido a factores de financiamiento, a manera de una ventaja en el gasto legislativo (Castañeda, Hernández y Tlahuel, 2015).

Los argumentos en contra tienden más a la *realpolitik*, ya que apelan tanto a una perspectiva empírica y realista de la situación del sistema político mexicano. La reforma de 2014, si bien habilita la reelección consecutiva, no atenta o pone en riesgo el control de los partidos, lo que deja a la ciudadanía sin capacidad de premiar o castigar a las personas legisladoras (Béjar, 2021). Velazco (2009) explica que las desventajas residen en el enquistamiento en el cargo legislativo de manera inexorable, atentando contra principios democráticos (cuando no se cuenta con candados para la reelección consecutiva como Estados Unidos); la corrupción y uso de dinero público para garantizar la reelección; es un factor disuasivo para la renovación y circulación de élites, formándose un “club cerrado de caras conocidas”. La continuidad de personas legisladoras favorece la generación de bases clientelares con sus electores. En suma, la mayoría de los argumentos apelan a la formación de grupos de poder, la falta de inclusión de perfiles nuevos, así como la nula renovación de la política (Ochoa, 2022).

En suma, gran parte del argumento de las virtudes de la reelección consecutiva y la profesionalización viene condicionada de origen y como explica Valencia (2009), la figura de la reelección es insuficiente por sí misma para garantizar la profesionalización legislativa, como se explicará más adelante.

Otra discusión en torno a la RLC es cómo los factores del contexto pueden influir en el comportamiento de las élites legislativas locales. De lo anterior, la literatura estadounidense establece un supuesto básico: El legislador busca reelegirse y es su objetivo principal. En tanto que es un sujeto “racional”, esto

determina su comportamiento; en cambio, en lugares donde la reelección consecutiva está prohibida, es importante comprender cómo afecta el comportamiento (Plata, 2011). Así, la profesionalización de las personas legisladoras varía dependiendo del sistema de gobierno: Los países con sistemas de gobierno parlamentarios cuentan con personas legisladoras con niveles de experiencia más estables que en aquellos países con sistemas presidenciales (Montaño, 2018).

El sistema electoral es un marco regulatorio: una institución, entonces, en su diseño institucional se configuran un conjunto de sistemas de incentivos para los legisladores y, por tanto, la RLC tiene efectos sobre el comportamiento de los políticos que están en el parlamento (Ramírez, 2023). Por ejemplo, la variable de efectividad tiene una relación positiva y significativa con la probabilidad de aspirar a una reelección consecutiva; es decir, el legislador que busque ser reelecto procura ser efectivo (Plata, 2011).

Más allá, estudios sistemáticos incluyen al menos tres dimensiones explicativas del estudio de la reelección legislativa: el sistema electoral, sistema de partidos y desempeño legislativo. Los autores explican cómo la volatilidad electoral alta juega un papel relevante y significativo de forma negativa en la reelección consecutiva, así como un mayor número efectivo de partidos impacta igualmente de forma negativa en la reelección (Valdés, Espinoza, y Riebeling, 2022).

### **Encuadre teórico y metodológico**

Según Sartori, la Ciencia Política tiene un componente científico precisamente porque se basa en la comparación, siguiendo a Almond, “si la ciencia política es una ciencia, entonces es comparativa en su enfoque” (Sartori y Morlino, 1994). En ese sentido, estudiar la RLC como factor de profesionalización de las élites legislativas locales desde la óptica de la Ciencia Política implica utilizar el método comparado, en tanto “método de control” de generalizaciones que implica “someter a control la validez universal” (Sartori y Morlino, 1994). En suma, como enfatiza Sartori (1979) “Comparar es controlar” (p.316).

Dicho lo anterior, la comparación en este estudio se hace a nivel subnacional en México entre Estados del centro occidente que comparten similitudes entre sus variables estructurales, económicas, sociales, regionales, culturales y políticas, de forma que podamos controlar las generalizaciones respecto a los impactos de la RLC en los diferentes indicadores de profesionalización legislativa, así como comportamientos en las élites legislativas locales.

El contraste teórico que se usa en la literatura para analizar la RLC en México y otras partes del mundo democrático tiende a dos enfoques o corrientes teóricas dentro de la Ciencia Política. Por una parte, el institucionalismo y el neoinstitucionalismo, por el otro, la teoría de las élites.

En primera instancia, el institucionalismo como enfoque dominante en el pensamiento político, es el estudio de las instituciones (de donde nace la Ciencia Política moderna) y es inductivo, descriptivo, histórico comparativo y legal formal, lo que hace de este análisis “hiperfactualista” (Marsh y Stocker, 1997). Por su parte el neoinstitucionalismo, surge como una reacción a los estudios conductistas positivistas de la Ciencia Política americana que rechazaban el viejo institucionalismo europeo, donde se dejaba de lado al Estado para centrarse en la sociedad (Marsh y Stocker, 1997). El neoinstitucionalismo implica la adición de enfoques más variados como: histórico, sociológico, económico, normativo, elección racional, neoliberal, cultural, etc. En resumen, Vargas (2008) establece que el “neoinstitucionalismo enfatiza las instituciones que definen el comportamiento de los actores frente a su medio social” (p. 8).

En la directriz, el enfoque neoinstitucional nos permite analizar cómo las reglas del juego interpelan a los actores políticos en la búsqueda de la RLC. Las instituciones, pues, moldean el desempeño, actitudes, comportamientos y acciones en el seno del órgano legislativo y los cambios en las reglas del juego, repercute de la misma forma en los actores políticos.

La teoría de las élites es, netamente, una teoría del realismo político, esto hace que se tenga una visión negativa del elitismo político, a pesar de sus aportes a la Ciencia Política y a la teoría democrática, derivado de su supuesto predominio aristocrático y jerárquico sobre las masas populares. La interpretación fundamental -desde Mosca- es que existe un dominio de una minoría organizada sobre una mayoría desorganizada, es decir, un dominio no basado en la fuerza, sino en un acuerdo virtuoso que ambos aceptan (Albertoni, 1987).

La “historia de la política es la del dominio de las élites” sobre la población, así, “el elitismo [*sic*] [...] descansa en [...] la convicción de que el dominio de las élites resulta inevitable” (Marsh y Stocker, 1997), sus clásicos son: Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Robert Michels -aunque el germen ya se encuentra en Platón y Maquiavelo- mismos que son fundadores de la escuela italiana de las élites por la cultura política (Albertoni, 1987). Más tarde, vista desde una competencia entre élites que habitan dentro de la arena electoral y los parlamentos, remite al elitismo democrático y uno de sus exponentes: Joseph Schumpeter, que desde su teoría de la competencia entre partidos afirma que surge una fuente de legitimidad de las

élites (Marsh y Stocker, 1997). Desde una visión de realismo político, hace de la RLC un arreglo entre partidos y actores individuales que se disputan el poder.

Respecto a los políticos profesionales, cuyo desempeño permite fortalecer las institucionales y, a la democracia misma, una mirada desde la teoría de las élites para Albertoni (1987) previene que:

Nunca en la historia, tal y como sucede a finales del siglo XX, la necesidad de líderes responsables, eficientes, honestos, cultos y clarividentes, se había presentado en todas las sociedades, independientemente de sus formas de Estado y de sus regímenes políticos; nunca este problema había alcanzado, como sucede hoy, una tan desmesurada, terrible y urgente importancia. (p.29).

En consecuencia, la RLC como factor de profesionalización en las élites legislativas locales puede analizarse a profundidad desde estos dos encuadres teóricos, toda vez que permiten describir y comprender el fenómeno de la eliminación de la prohibición de la reelección consecutiva como modificaciones a las reglas del juego y cómo las instituciones, a su vez, moldean el comportamiento entre los miembros de la élite política local. Asimismo, la teoría de las élites dota al análisis general de un realismo político que permite ser escépticos sobre los impactos positivos o negativos de la RLC en el plano subnacional, ampliando las conclusiones.

### **El análisis de la RLC y la profesionalización legislativa: Descripción de las variables e indicadores**

En este punto, se resumen algunas de las interrogantes que se desprenden del tema central: ¿cuáles son los efectos de la RLC?, ¿ha tenido la RLC efectos positivos en la profesionalización de nuestras personas legisladoras?, ¿qué factores del contexto moldean el comportamiento de las personas legisladoras en la búsqueda de la RLC?, ¿cómo medir la profesionalización legislativa?, ¿qué factores estructurales, políticos e individuales intervienen en la profesionalización de las personas legisladoras y en las posibilidades de reelección? En ese sentido, se pretende responder a la pregunta principal ¿Qué relación ha tenido la RLC en los congresos locales de Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes de 2018 a 2024 sobre la profesionalización legislativa y qué factores han condicionado el comportamiento de las élites legislativas locales para buscar la RLC?

Se plantea que durante los dos procesos electorales de 2018 a 2021 y de 2021 a 2024, donde ha habido la reelección consecutiva en la región centro occidente existe una relación positiva con los niveles de profesionalización legislativa de estos congresos locales, favorecido por condiciones institucionales del

sistema de partidos y el comportamiento electoral en el periodo de estudio. Dicho en otras palabras: En tanto que existe la RLC en los congresos locales, entonces existen valores positivos de la profesionalización legislativa.

a) Profesionalización Legislativa:

La medición de la profesionalización legislativa permite analizar la fortaleza del órgano legislativo y su capacidad de respuesta frente a los desafíos públicos y su involucramiento en el proceso político; sin embargo, el estudio de su medición en México es incipiente y más aún a nivel subnacional (Patrón y Camacho, 2016). Su medición, por otra parte, no es unidimensional sino que es multifactorial y consta de dimensiones interconectadas e interdependientes que se pueden clasificar en variables estructurales e individuales (Bárcena, Patrón, y Medina, 2024)

Para Valencia (2009) la profesionalización legislativa está compuesta por un conjunto de factores individuales y también institucionales; por una parte, la profesionalización la compone: 1) la experiencia legislativa, es decir, el tiempo como legislador; 2) la carrera legislativa, en referencia a los cargos directivos en el parlamento; 3) la capacitación legislativa, a saber, la formación y escolaridad; 4) el cuerpo de apoyo técnico de los parlamentos. Por su parte, Pérez (2024) distingue dos enfoques diferenciados de la profesionalización: institucional (número de sesiones, tamaño del congreso, salarios de las personas legisladoras, comisiones, etc.) e individual (capacidades individuales o trayectoria).

La profesionalización legislativa también implica efectividad o buen desempeño y en ese sentido se puede traducir en la producción legislativa vista como la capacidad de incidir en las políticas públicas (Ochoa, 2022). Siguiendo a Ochoa (2022) la teoría indica que las personas legisladoras con más experiencia (profesionalización legislativa) tienen una relación causal positiva en una mayor producción legislativa (efectividad), mientras que los que no tienen experiencia no tienen un adecuado rendimiento. En el mismo sentido Plata (2011) señala que el legislador que busque ser reelecto procura ser efectivo, para lo que usa un Puntaje Efectividad Legislativa desarrollado por Volden y Wiseman (2014), mismo que mide la efectividad de un legislador en impulsar su agenda legislativa y que depende de 1) la capacidad innata del legislador difícilmente cuantificable, 2) proceso donde se cultivan habilidades políticas y formativas, 3) la estructura institucional (Gris-Legorreta, 2017).

Patrón y Camacho (2016) son los autores de una investigación que pretenden construir un índice de profesionalización legislativa (IPL) a nivel subnacional en México. Las variables que se usan para medir la profesionalización legislativa son: 1) El tamaño de los congresos, esto es el número de integrantes por cada cien mil

habitantes o número de diputados; 2) gasto legislativo; 3) sueldo de los diputados; 4) número de sesiones anuales; 5) total de comisiones ordinarias y especiales; 6) relación entre iniciativas aprobadas y presentadas; 7) relación entre iniciativas en estudio y presentadas; además, incorporan el 8) número efectivo de partidos legislativos (NEPL); 9) PIB estatal; y, finalmente, 10) población estatal (Patrón y Camacho, 2016).

Estudios más amplios como el de Montaña (2018) establece tres dimensiones para medir en un índice la calidad de nuestros políticos, para lo cual propone variables como la experiencia política (habilidades, capacidades y destrezas en los distintos cargos), la trayectoria o vocación política (carreras políticas) y la formación académico-profesional (competencias).

En suma, la profesionalización legislativa tiene una diversidad de enfoques de medición que, a la postre, suman o restan variables, pero que en lo sustancial se dividen en dos vertientes: dimensión estructural referida como aquella que analiza las capacidades que permiten desarrollar mejores instituciones y, en contraparte, una dimensión individual, que se asocia a la profesionalización biográfica o que depende de los atributos de cada persona. De ahí que necesariamente cualquier estudio, enfoque o propuesta de medición termine en cualquiera de estas dos vertientes (Bárcena, Patrón, y Medina, 2024). Así pues, para efectos de este estudio, la profesionalización legislativa se medirá a partir de un conjunto de indicadores divididos en una dimensión estructural y otra individual.

#### b) Condicionantes del sistema de partidos y comportamiento electoral en la RLC:

Como se mencionó, existen variables institucionales del sistema de partidos y el sistema electoral que moldean el comportamiento de las élites legislativas locales y ayudan a explicar la reelección consecutiva. Se utiliza el indicador de volatilidad electoral para interpretar la dinámica cambiante del comportamiento electoral, esto es: estabilidad o variación en el sistema de partidos, se espera que un legislador tenga mayores incentivos de reelección (permanecer en el cargo) en la medida en que la volatilidad electoral es baja, es decir, la volatilidad impacta sobre la reelección (Valencia, 2022). En ese sentido, Valencia (2022) explica que cuando los niveles de fragmentación son altos, la circulación de personas legisladoras que ingresa es mayor y es baja la reelección. Valdés, Espinoza y Riebeling (2022) resumen la idea: una volatilidad electoral alta, así como un mayor Número Efectivo de Partidos (NEP) afectan negativamente la intención de reelección consecutiva.

El NEP se calcula, según Laakso y Taagepera, con la fórmula  $N = 1 / \sum_{i=1}^n p_i^2$  (Díaz y Ganatios, 2019), y está relacionado con la medición de la fragmentación mediante la fórmula  $F = 1 - \sum_i n = 1 P^2$  (Díaz y Ganatios, 2019). Ambas son

mediciones diferenciadas del sistema de partidos; es decir, cuántos partidos interactúan dentro de un sistema (asamblea), de forma que permite medir el número de partidos relevantes y su grado de concentración o dispersión del poder político. En cambio, la volatilidad electoral, calculada a partir de  $VT = (\sum ABS(P_1 - P_0) + \dots + (P_{0_n} - P_{0_n})) / 2$  (Valdés, Espinoza y Riebeling, 2022), permite medir el nivel de inestabilidad y cambio de una elección a otra, así como el apoyo electoral que pierden o mantienen los partidos y cómo afecta su logro electoral para conseguir escaños en una legislatura. En la tesitura, la competitividad electoral o margen de victoria, cuya fórmula es  $MV = (V_1 - V_2) / V_t$  (Valdés, Espinoza y Riebeling, 2022), también es un indicador que permite evidenciar el grado de rivalidad entre los partidos más votados y con mayor poder relativo a través de su nivel de concentración, eso permite vislumbrar un escenario más claro de la arena partidista en una asamblea (Díaz y Ganatios, 2019). Dichas variables permiten estandarizar criterios comparativos de las condicionantes del sistema de partidos y el comportamiento electoral que da lugar a una posible RLC entre las élites legislativas locales.

c) Variables:

Dicho lo anterior, establecemos esta matriz donde se puede observar la sistematización y operacionalización de las variables de análisis:

**Tabla 1. Matriz de operacionalización de las variables.**

Dimensión	Variable	Indicador
Individual	Trayectoria política	Antecedentes en cargos partidistas
		Antecedentes en cargos de representación popular
		Antecedentes en cargos de la administración pública
	Escolaridad (capacitación y formación)	Grado académico
Coincidencia del perfil académico con su cargo como persona legisladora		
	Sueldo	Sueldo mensual neto promedio
Estructural socioeconómico	PIB	Producto Interno Bruto Estatal (PIBE)
	Población	Población total por municipio
Estructural institucional	Sistema electoral	Volatilidad total (VT)
		Competitividad electoral o margen de victoria (MV)
	Sistema de partidos	Número efectivo de partidos legislativo (NEPL)
		Índice de fragmentación
Tamaño del congreso	Número de personas legisladoras	

	Apoyo técnico institucional	Número de centros de investigación y/o profesionalización
	Comisiones legislativas	Número de Comisiones legislativas
	Gasto legislativo	Porcentaje del gasto legislativo respecto al presupuesto estatal aprobado para el año fiscal correspondiente
	Tasa de reelección y renovación	Relación de personas legisladoras reelectas de forma consecutiva Relación de personas legisladoras nuevas que llegaron a la legislatura

Fuente: Elaboración propia.

### Hallazgos de la profesionalización legislativa en el centro occidente del país: Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes

Realizar un balance de la profesionalización legislativa desde múltiples dimensiones permitirá sistematizar la información para entender en qué condiciones se encuentran los congresos locales, antes de contrastar el impacto de una tasa de reelección consecutiva. Asimismo, el conjunto de variables relacionadas con la profesionalización legislativa contienen datos estrictamente comparables que se han utilizado en diversos estudios relacionados, mismos que se analizarán bajo la lupa del nuevo institucionalismo y la teoría de las élites.

#### a) Variables estructurales socioeconómicas

Las entidades federativas comparten características estructurales y atributos estrictamente comparables. A la luz de los datos, es posible apreciar diferencias notables, a pesar de estar unidas por una región territorial en el centro occidente de México con similitudes sociales, económicas, demográficas, políticas y culturales. Por una parte, se aprecia a Guanajuato como una entidad con un porcentaje de población por encima del promedio nacional, esto es la sexta entidad con más población en México, mientras que Querétaro y Aguascalientes se ubican por debajo del promedio nacional con porcentaje del 1.83 y 1.55 respecto al total poblacional del país, véase la tabla 2.

**Tabla 2. Variables estructurales de la profesionalización legislativa 2018 a 2024.**

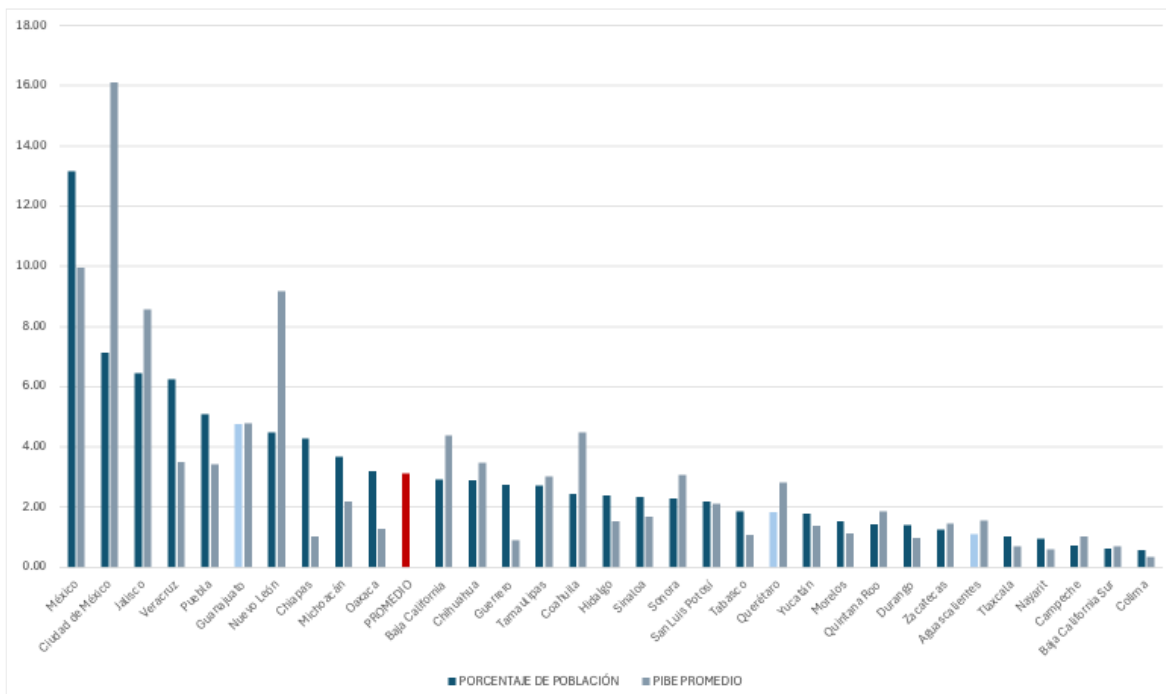
Variables	Guanajuato	Querétaro	Aguascalientes
PIB real estatal promedio (PIBE estructura porcentual valores constantes 2018).	4.79	2.83	1.55

Población	6 millones (6,166,934)	2 millones (2,368,467)	1 millón (1,425,607)
Región del centro occidente	Bajío	Bajío	Bajío

Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEGI, en su Censo de Población y Vivienda 2020 y su Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Asimismo, los datos de la estructura porcentual del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE), con valores constantes al año 2018, muestra que el PIBE de Guanajuato es casi el doble del valor registrado por Querétaro, siendo una de las 5 entidades con mayor porcentaje. Por su parte, Querétaro y Aguascalientes coinciden en tanto que su valor porcentual del PIBE es superior al porcentaje poblacional; sin embargo, ambas se ubican por debajo del promedio nacional, véase el gráfico 1. Los datos reflejan diferencias entre las tres entidades federativas, siendo Guanajuato el Estado más grande en términos poblacionales y de su PIBE, mientras que Querétaro y Aguascalientes son entidades federativas que en ambos términos son menores y se ubican por debajo del promedio nacional.

**Gráfico 1. Porcentaje poblacional y PIBE estructura porcentual con valores constantes, promedio de 2018 a 2023.**



Fuente: Elaboración propia con base a INEGI en su Censo de Población y Vivienda 2020 y su Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM).

Las variables estructurales ayudan a entender los niveles de profesionalización de las personas legisladoras, como explican Patrón y Camacho

(2016), la profesionalización en México se asocia más a las condiciones sociales y económicas debido a que la existencia de bajos niveles hace que respondan más a factores del contexto social que a dinámicas institucionales y políticas. La población permite entender la heterogeneidad de las demandas ciudadanas que deben procesar los congresos estatales, de ahí que a mayor población mayor profesionalización; también, debido a que entre más población corresponden mayores ingresos para las entidades federativas. En el caso del PIB, se asocia a una mayor complejidad socioeconómica y, por tanto, la profesionalización legislativa se relaciona a una capacidad de respuesta a entornos complejos, de forma que a mayor PIB mayor profesionalización (Patrón y Camacho, 2016).

Patrón y Camacho (2016), dentro de su modelo estadístico de análisis factorial, confirman que las variables con mayores niveles de asociación con la profesionalización legislativa en México son socioeconómicas, más específicamente: El PIB y su población; por el contrario, las variables relacionadas con la actividad legislativa muestran una menor asociación (Patrón y Camacho, 2016).

#### b) Variables estructurales institucionales

Esta dimensión de análisis corresponde dividirla en dos categorías, aquellas variables relacionadas con el sistema de partidos y el comportamiento electoral y por otra parte, las relacionadas con el órgano legislativo. Por una parte, el comportamiento de las élites se ve reflejado de forma empírica sobre la base de los resultados electorales y las dinámicas del sistema de partidos, esto es que decisiones de las élites se ven influenciadas por las condiciones políticas del entorno y de ahí que se puedan interpretar sus acciones.

Las variables del comportamiento electoral y el sistema de partidos, permitirán analizar el contexto entre 2018 a 2024, de forma que se mide el dinamismo de las elecciones y su realineamiento de bases electorales; es decir, que 1) la estabilidad o cambio del contexto electoral, 2) la dispersión del poder político y el análisis del número de partidos relevantes de un congreso es una dimensión analítica de la interacción partidista y, 3) la competitividad electoral, que ayuda a entender la rivalidad entre dos contrincantes con mayor porcentaje de votos. Véase la tabla 3.

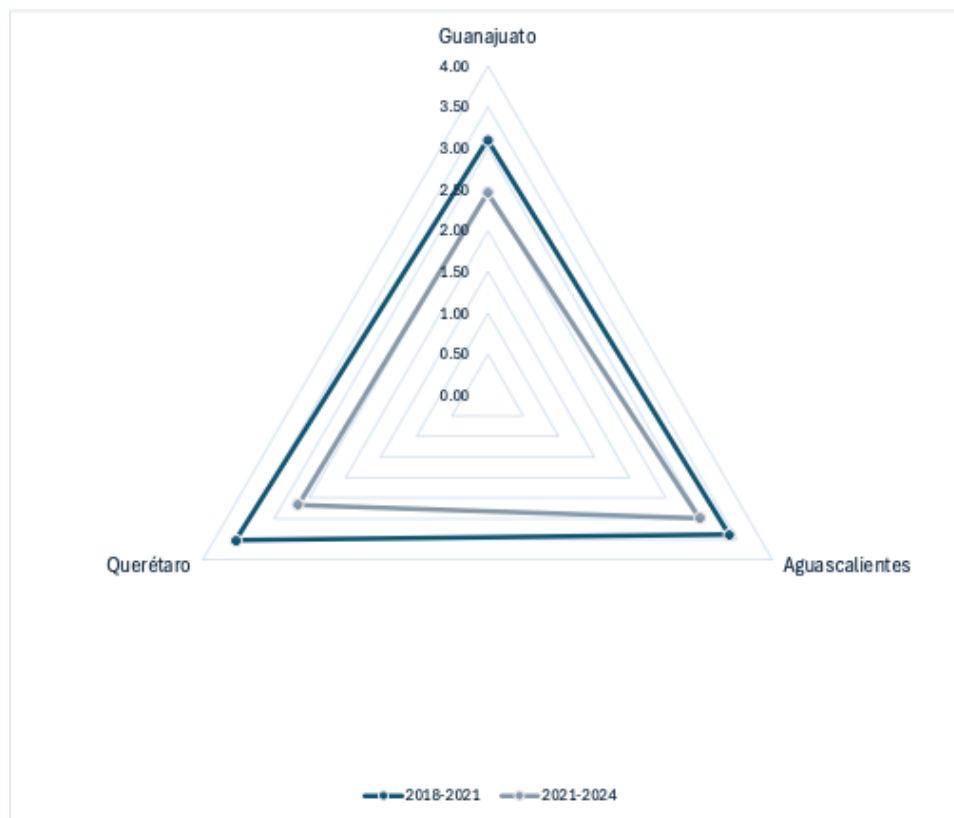
**Tabla 3. Variables del sistema electoral y de partidos.**

Variables	Guanajuato	Querétaro	Aguascalientes
Partido político con mayoría 2018-2024	PAN	PAN	PAN
NEPL 2018-2021	3.10	3.53	3.39
NEPL 2021-2024	2.46	2.66	2.98
Volatilidad Total 2018	19.3	31.7	22.5
Volatilidad Total 2021	10.6	17.3	18.8
Fragmentación 2018	0.68	0.72	0.71
Fragmentación 2021	0.59	0.62	0.66
Competitividad electoral 2018	21.36	12.49	8.49
Competitividad electoral 2021	19.69	21.24	19.64

Fuente: Elaboración propia con base a páginas de internet oficiales de los congresos locales y bases de datos de resultados electorales o resultados preliminares obtenidos de los órganos electorales locales.

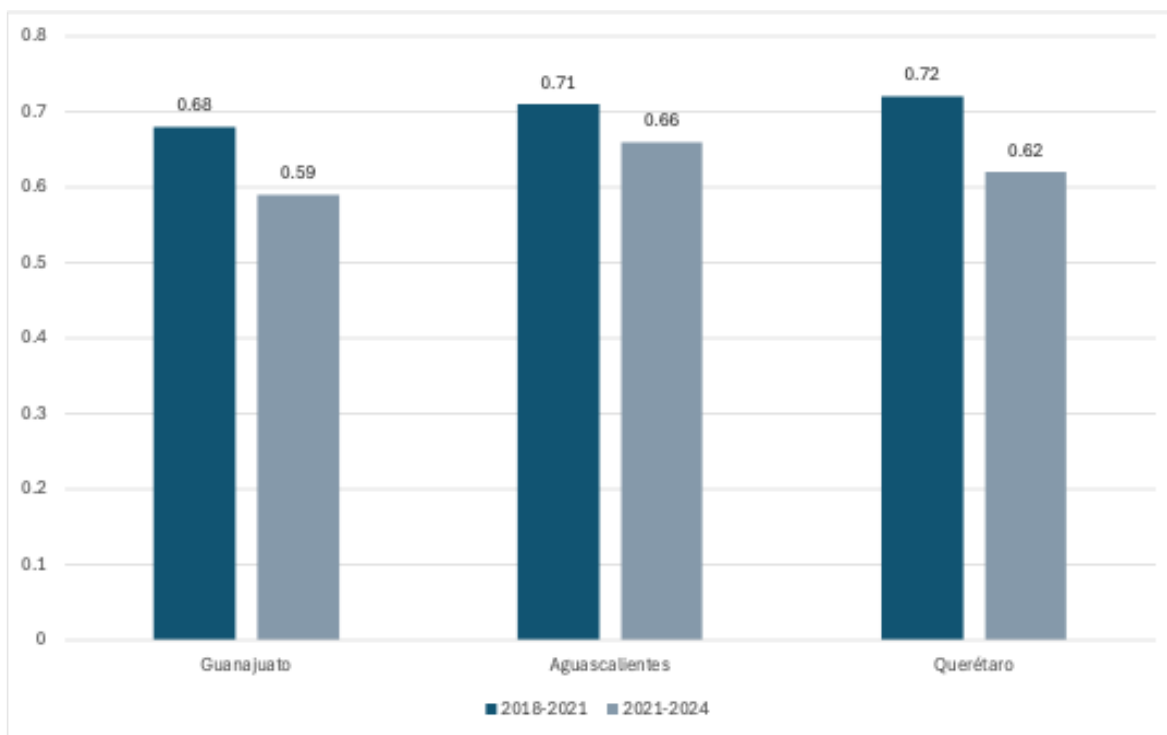
En primer término, los tres congresos locales tiene una mayoría del Partido Acción Nacional (PAN) y comparten similitudes del contexto político: 1) el Número Efectivo de Partidos Legislativo (NEPL) muestra que en 2018 la composición legislativa fue de 3 partidos políticos con una participación significativa en los tres congresos locales, mientras que en 2021 disminuyó a dos partidos políticos; 2) el índice de fragmentación, que se interpreta sobre la base de 0 a 1: donde 0.1/0.2 y 0.3 indican un sistema de partido único, entre 0.4 y 0.6 un bipartidismo y 0.7 a 0.9 un multipartidismo (Díaz y Ganatios, 2019), en consecuencia, los datos muestran que en 2018 Guanajuato fue el único Estado en mantener un bipartidismo, caso contrario a Querétaro y Aguascalientes que en el mismo año tuvieron un multipartidismo. Ya en 2021, el índice de fragmentación arroja bipartidismos en los tres congresos estatales. Cabe recordar que, por ejemplo, una elevada fragmentación no contribuye a la generación de acuerdos y viceversa (Díaz y Ganatios, 2019). En ambos indicadores se aprecia la misma tendencia, indicando una similitud contextual que puede ser beneficiada por la reelección legislativa, véase el gráfico 2 y 3.

**Gráfico 2. Número Efectivo de Partidos Legislativo 2018 y 2021 en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.**



Fuente: Elaboración propia con base a composición de los congresos locales.

**Gráfico 3. Índice de fragmentación 2018 y 2021 en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.**



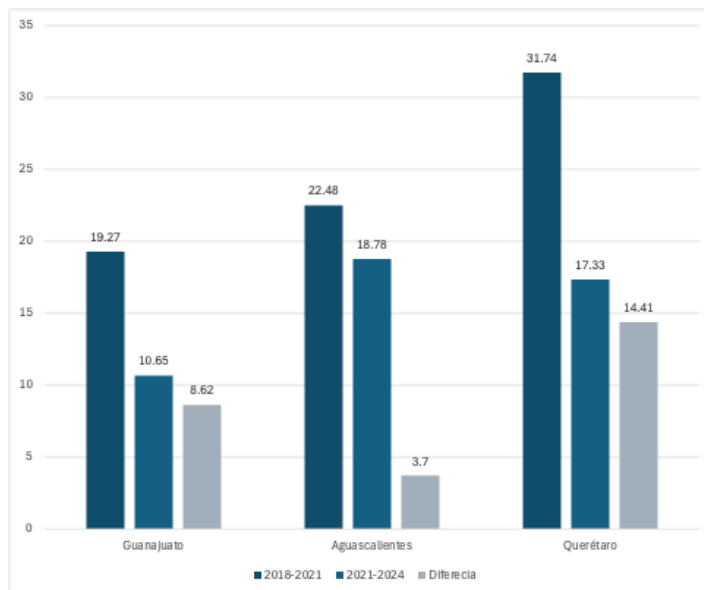
Fuente: Elaboración propia con base a composición de los congresos locales.

Si bien los tres Estados muestran semejanzas en términos de NEPL y de la fragmentación en la composición de sus congresos, la volatilidad total (VT) y la competitividad electoral se identifican algunas diferencias, pese a que comparten tendencias. Sobre la base de los resultados, hay que considerar que la estabilidad perfecta es igual a 0, de ahí que la VT tenga porcentajes de 0 a 50, siendo esta última una elección crítica y de realineamiento (Díaz y Ganatios, 2019). En el caso de 2018, la VT en Guanajuato y Aguascalientes indican una elección de continuidad a pesar de superar los 10 puntos, mientras que Querétaro supera los 25 puntos reflejando una elección desviada. En el caso de 2021, la VT de los tres Estados disminuye, concretándose así elecciones de continuidad. Hubo más VT en Querétaro en el periodo analizado, mientras que fue menor en Aguascalientes; sin embargo, la tendencia es la misma en los periodos analizados.

Para el caso de la competitividad electoral, que se mide a manera de margen de victoria (MV), donde 0 a 10 es una alta competitividad, 10 a 20 media, 20 a 30 baja y mayor a 30 nula (Díaz y Ganatios, 2019). Se puede concluir que en 2018 hubo una baja competitividad en Guanajuato, competitividad media en Querétaro y

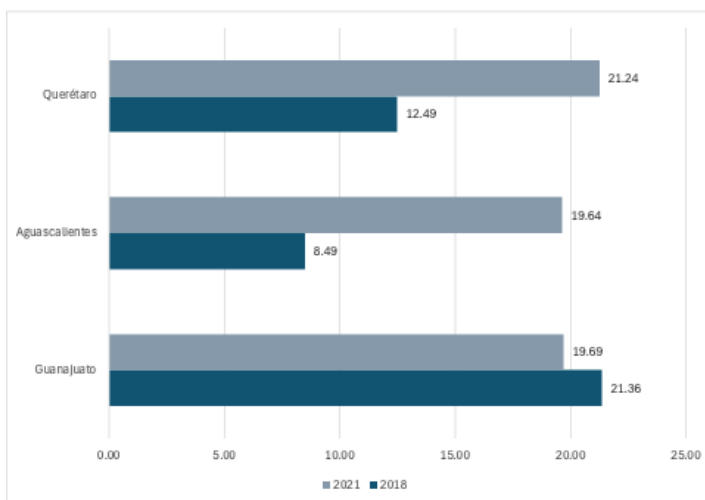
una alta competitividad en Aguascalientes. Ya en 2021, competitividad media en Guanajuato y Aguascalientes, mientras que en Querétaro hubo una baja competitividad. En suma, baja y media competitividad en el periodo analizado en los tres Estados, con excepción de Aguascalientes en 2018 que tuvo un entorno electoral más competitivo. Véase gráficos 4 y 5.

**Gráfico 4. Volatilidad electoral total en 2018 y 2021 en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.**



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los procesos electorales.

**Gráfico 5. Competitividad electoral (margen de victoria) en 2018 y 2021 en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.**



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados de los procesos electorales.

La segunda categoría, corresponde a las condiciones internas del órgano legislativo, que ayudan a explicar los niveles de profesionalización de las personas legisladoras. Cuando se cuenta con “facilidades institucionales” que fortalecen la vida interna de los parlamentos, hace que el trabajo de las personas legisladoras sea de mayor calidad en tanto que no depende únicamente del desempeño individual, sino que se cuenta con un aparato institucional para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. En ese sentido, el apoyo técnico institucional, el tamaño del congreso, número de comisiones legislativas y el gasto legislativo, permitirán medir los niveles de profesionalización y contrastarlo con la RLC.

**Tabla 4. Variables institucionales de los congresos locales 2018 a 2024.**

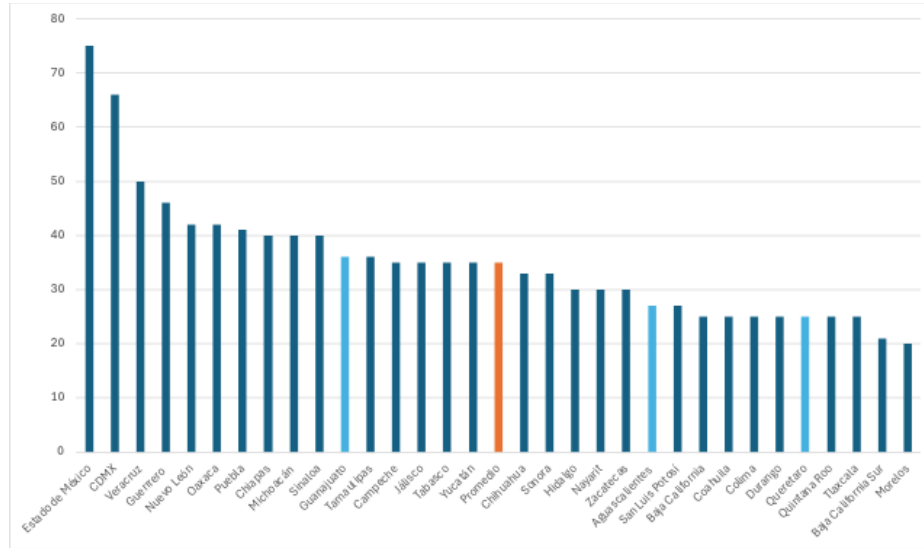
Variables	Guanajuato	Querétaro	Aguascalientes
Tamaño del Congreso	36 congresistas	25 congresistas	27 congresistas
Número de comisiones legislativas ordinarias	19	25	26
Gasto legislativo promedio aprobado como proporción del gasto total 2018-2024	0.74%	0.78%	0.78%
Número de centros de investigación	4	1	2

Fuente: Elaboración propia con base a las páginas de internet oficiales de los congresos locales, en sus constituciones, leyes locales y presupuestos de egresos.

De acuerdo con los datos recolectados, el tamaño del congreso suele tener una relación directa con la población de cada Estado, esto es que en la medida en la que se tiene una mayor población, tiende a aumentar el número de diputados. En ese sentido, Guanajuato es el Estado con más diputados y mayor población; no obstante, Querétaro, pese a tener una mayor población, cuenta con dos diputados menos que Aguascalientes. De tal suerte que es relativo y depende de otros factores el tamaño del congreso.

De acuerdo con la gráfica 6, se puede apreciar como el promedio nacional son 35 personas diputadas, de manera que Guanajuato está por encima del promedio y, por otra parte, Querétaro y Aguascalientes se ubican por debajo, mismo caso que en términos poblacionales y de PIB.

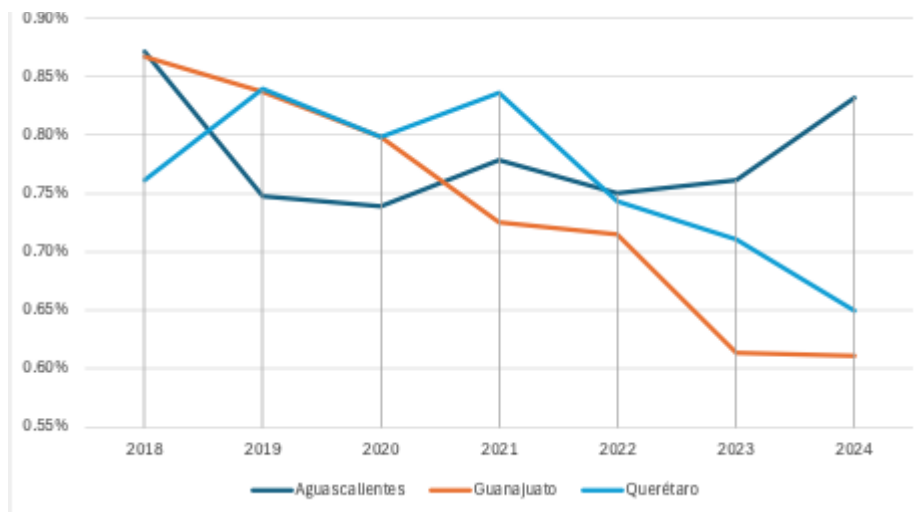
**Gráfico 6. Número de personas diputadas (tamaño del congreso) en las legislaturas locales.**



Fuente: Elaboración propia con base a las constituciones locales de cada Estado.

El gasto legislativo implica que cada Estado destina un porcentaje del presupuesto total anual específico al Poder Legislativo, para ser operados por cada legislatura local. Se puede apreciar que en promedio cada Estado destina a sus congresos estatales prácticamente el mismo porcentaje de recursos del presupuesto en cada año fiscal. Ahora bien, pese a que Guanajuato se ubica por encima de los otros dos congresos locales en otras mediciones, en este caso destina .04 puntos menos respecto a los otros. Sin embargo si se analiza en una serie de tiempo, se logra observar las variaciones anuales, no solo el promedio, véase la gráfica 7.

**Gráfico 7. Gasto legislativo como proporción del gasto total anual 2018 a 2024.**

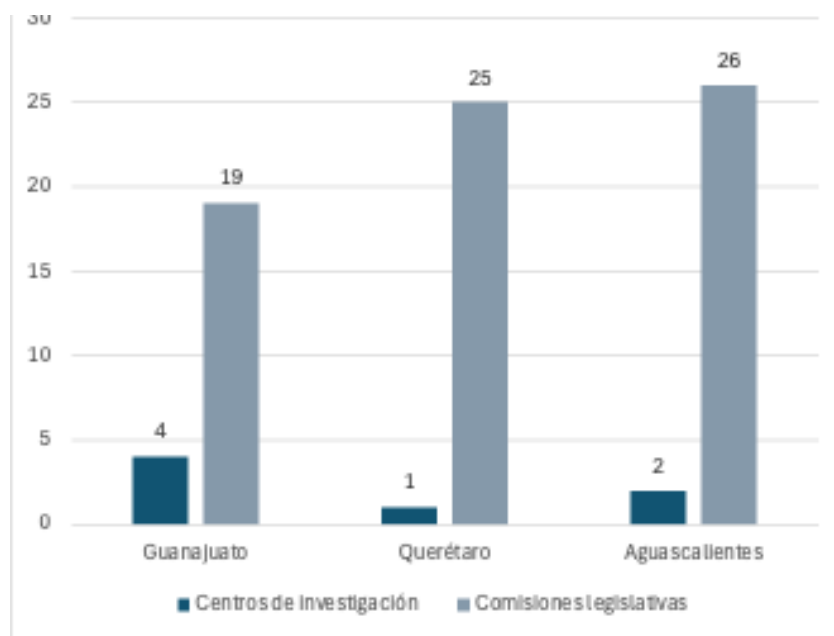


Fuente: Elaboración propia con base a los presupuestos de egresos aprobados para cada año fiscal.

En la serie de tiempo de la proporción del gasto legislativo, se puede apreciar que el gasto legislativo de Guanajuato ha venido a la baja en términos nominales, con una caída vertiginosa de 2022 a 2023, de forma contraria, en el caso de Aguascalientes el gasto legislativo ha venido en aumento desde 2022, mientras que Querétaro estuvo estable hasta 2022, y registra una caída desde entonces al igual que Guanajuato.

Finalmente, en caso del número de comisiones legislativas y el apoyo técnico institucional, se pueden apreciar que Aguascalientes es en Estado con más comisiones legislativas y cuenta con dos centros de investigación. Por su parte, Guanajuato es el Estado con más centros de investigación para el apoyo de las actividades de las personas diputadas. Cabe resaltar que el número de centros de investigación podría reflejar un compromiso institucional por consolidar servicios civiles de carrera, ya que por lo regular estos centros son subutilizados en virtud de que las personas legisladoras prefieren servirse de otras fuentes de información como grupos de presión, cabilderos, empresarios o sus propios líderes parlamentarios (Bárcena, Patrón, y Medina, 2024). Véase el gráfico 8.

**Gráfico 8. Comisiones legislativas y centros de investigación en los congresos locales de Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes.**



Fuente: Elaboración propia con base a las leyes orgánicas de cada congreso local.

Recapitulando, por una parte, las variables político-institucionales son aquellas que tiene una mayor asociación teórica y conceptual con el objeto de

estudio. Se ha analizado indicadores concretos relacionados con el sistema de partidos y con el comportamiento electoral, así como indicadores de cada órgano legislativo, con la finalidad de establecer mediciones en el periodo 2018 a 2024 y entender en que condiciones se encuentra la profesionalización legislativa, de manera que pueda ser contrastada con las tasas de reelección.

En este punto, la profesionalización legislativa se ha analizado desde diferentes aristas: el cuerpo de apoyo técnico de una asamblea es un pilar básico para auxiliar y brindar información a las personas legisladoras, mejorando así su profesionalización (Valencia, 2009). El total de comisiones legislativas que se crean para discutir asuntos, es parte de la actividad y desempeño legislativo, toda vez que se asume que entre más comisiones legislativas, mayor profesionalización; así también, un mayor gasto y disponibilidad de recursos presupuestarios se traduce en mayor profesionalización (Patrón, y Camacho, 2016). En el caso de las condiciones políticas del entorno, una mayor fragmentación y número de partidos en una asamblea dificulta y hace menos posible condiciones de profesionalización debido a un entorno político inestable; en el caso de la volatilidad electoral, entre más alta, afecta negativamente la reelección consecutiva, pues el entorno electoral y la probabilidades de ser reelecto disminuyen debido a la gran cantidad de actores con posibilidades de competir (Valdés, Espinoza y Riebeling, 2022).

A la luz de los enfoques teóricos, el nuevo institucionalismo y el realismo político, nos permite entender que la configuración de las reglas del juego determinan el comportamiento de los actores políticos obligándolos a generar acuerdos que protejan sus intereses. Las reglas electorales y las leyes que ordenan la vida interna de los parlamentos tienen efectos sobre las decisiones y acciones que toman los actores políticos. Por ejemplo, las regulaciones electorales, como límites de sobrerrepresentación, prohibición de la reelección o cuotas de paridad, hacen que los actores políticos construyan rutas estratégicas en función de las reglas existentes, se puede observar el impacto de estas reglas en el caso de la fragmentación y el número de partidos o la construcción de carreras políticas en un mismo cargo. De igual forma, las reglas internas de un parlamento sobre el número de comisiones o centros de investigación, modifica el desempeño de la actividad legislativa.

### c) Variables individuales / profesionalización biográfica

Los atributos personales y aspectos que giran en torno a la persona legisladora, son factores a nivel individual que pueden incidir en la profesionalización. Para muchos autores la dimensión individual de la profesionalización legislativa puede ser medida a través de diferentes indicadores,

por ejemplo: Experiencia política/legislativa (años), carrera o trayectoria (cargos), escolaridad o grado académico (capacitación y formación), vocación política, coincidencia del perfil, desempeño o efectividad, por decir algunos; además también se pueden considerar indicadores como los sistemas de incentivos individuales que otorgan las instituciones a sus miembros: sueldo o prestaciones (Patrón y Camacho, 2016; Montaña, 2018; Valencia, 2009) A fin de cuentas, la concepción de un político profesional o calidad de los políticos sugieren mediciones a nivel individual -incluso psicológico- que para efectos de este estudio presenta limitaciones de accesibilidad.

La medición individual requiere del acceso a datos biográficos oficiales o personales que, en la mayoría de los casos, son clasificados como información reservada o clasificada en virtud de ser datos personales. De forma que la transparencia y acceso a la información puede estar sujeta a dinámicas de opacidad, más aún a nivel local, lo que hace prácticamente imposible rastrear algunas trayectorias políticas por diversas circunstancias (Patrón y Camacho, 2016). Adicionalmente, como afirman Patrón y Camacho (2016), la dimensión individual resulta menos relevante en un sistema político como el mexicano, donde tiene mayor peso las dinámicas político-partidistas, lo que lleva a concluir que esta dimensión de análisis puede tener menor efecto en la profesionalización.

Sin embargo, gran parte de la literatura de la profesionalización legislativa y la reelección consecutiva contienen mediciones a nivel individual, por lo que en este caso las variables individuales que se seleccionaron en función de la disponibilidad de datos oficiales alojados, tanto en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, como documentos públicos donde se abordan datos biográficos de las personas legisladoras y solicitudes de acceso a información.

En primera instancia, se considera que el salario -o dieta parlamentaria- contribuye en alguna medida a profesionalizar a las personas legisladores, en tanto sistema de incentivos económicos, les permite enfocarse en sus responsabilidades sin necesidad de diversificar sus actividades. Para los autores, un salario competitivo aumenta el incentivo para permanecer en el cargo y evita que la persona busque otras fuentes de empleo e ingreso, una carrera lucrativa en la política se asocia con la permanencia y la durabilidad en el cargo: A mayor ingreso, mayor incentivo de permanencia y, en consecuencia, mayor profesionalización legislativa (Patrón y Camacho, 2016; Bárcena, Patrón, y Medina, 2024). Véase la tabla 5.

**Tabla 5. Sueldo neto promedio y proporción del gasto legislativo 2018 a 2024.**

Variables	Guanajuato	Querétaro	Aguascalientes
Sueldo mensual promedio neto como proporción del gasto legislativo	.018	.017	.029
Sueldo neto mensual promedio durante 6 años	\$126,848.50 MXN	\$56,181.72 MXN	\$76,048.67 MXN

Fuente: Elaboración propia con base a tablas de tabuladores de sueldos y percepciones anuales netos de las personas legisladoras 2018-2024.

En el caso del salario, se aprecia que el mayor incentivo en términos monetarios para las personas legisladoras es de Guanajuato, con un salario de 6 dígitos. La interpretación sugiere que existe un mayor estímulo económico en Guanajuato, de manera que las personas diputadas pueden concentrarse en sus actividades legislativas sin desviación a otras ocupaciones. En el caso de la medición del salario como proporción del gasto legislativo total, la conclusión es diferente. Mientras Guanajuato y Querétaro destinan prácticamente el mismo porcentaje de recursos al salario de sus legisladores, Aguascalientes destina un 0.029 de su presupuesto total, un número notablemente mayor que los dos casos descritos previamente.

Siguiendo el análisis de las variables individuales, la educación y las credenciales académicas y profesionales son altamente relevantes, en virtud de que su preparación, capacidades intelectuales y técnicas permiten saber el nivel de idoneidad y aptitudes de las personas legisladoras para llevar el oficio político-parlamentario (Montaño, 2018). Aunque el nivel educativo no es un requisito de elegibilidad relevante cuando se habla de la calidad de la representación popular en una democracia, al momento de desempeñar un cargo público de alta envergadura, las circunstancias exigen perfiles con preparación suficiente para hacer frente a los desafíos públicos. En términos de grado académico se puede observar la tabla 6.

**Tabla 6. Grado académico de las personas legisladoras 2018 a 2024.**

Estado	Básica	Licenciatura / Ingeniería	Posgrado	No reportado
Guanajuato	2%	50%	34%	14%
Querétaro	20%	60%	20%	-
Aguascalientes	12%	68%	18%	2%

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, documentos biográficos, solicitudes de acceso a la información y currículum vitae en versión pública.

Para el análisis de los indicadores, se revisaron 160 datos biográficos y curriculares de las tres entidades federativas durante las legislaturas de 2018 a 2024, de forma que se clasificó con base a la información disponible en las siguientes categorías: 1) educación básica, 2) nivel de estudios de Licenciatura o ingeniería, 3) posgrado (maestría o doctorado), y 4) datos no reportados (inexistentes o no referenciados). En ese sentido, se aprecia que en Aguascalientes y Querétaro 6 de cada 10 legisladores cuentan con un título universitario, mientras que en Guanajuato son 5 de cada 10 cuentan, esto muestra una tendencia, ya que el mayor nivel de estudios es a nivel licenciatura. Querétaro tiene el mayor porcentaje de legisladores sin estudios universitarios, con un 20%, mientras que Guanajuato destaca por tener el mayor porcentaje de legisladores con posgrado, con un 34%.

Cabe resaltar que los hallazgos de las variables individuales deben tomarse con cautela, toda vez que los datos que se midieron con los indicadores estuvieron sujetos a lo que la persona legisladora reporta ante la instancia administrativa del congreso estatal, de forma que existe la posibilidad de que se omitan datos de su trayectoria o se tomen únicamente en cuenta sucesos relevantes relacionados con el ejercicio público, etc. Por añadidura, la falta de datos reportados se eleva en casos como Guanajuato, dificultando los resultados finales.

En contraparte, la coincidencia del perfil académico es relevante toda vez que el desempeño de funciones públicas amerita habilidades y competencias específicas, en ese sentido se tomaron en cuenta dos categorías: afinidad, no afinidad y no reportado. La afinidad del grado académico (ya sea a nivel licenciatura o posgrado), se consideraron disciplinas de formación como: derecho y sus diferentes ramas, administración pública, ciencia política, gobernanza y políticas públicas, comunicación política y otras ciencias sociales; mientras que se descartaron como no afines otras disciplinas que no están directamente ligadas a la actividad del quehacer político. Véase la tabla 7.

**Tabla 7. Coincidencia del perfil académico con su cargo como persona legisladora 2018 a 2024.**

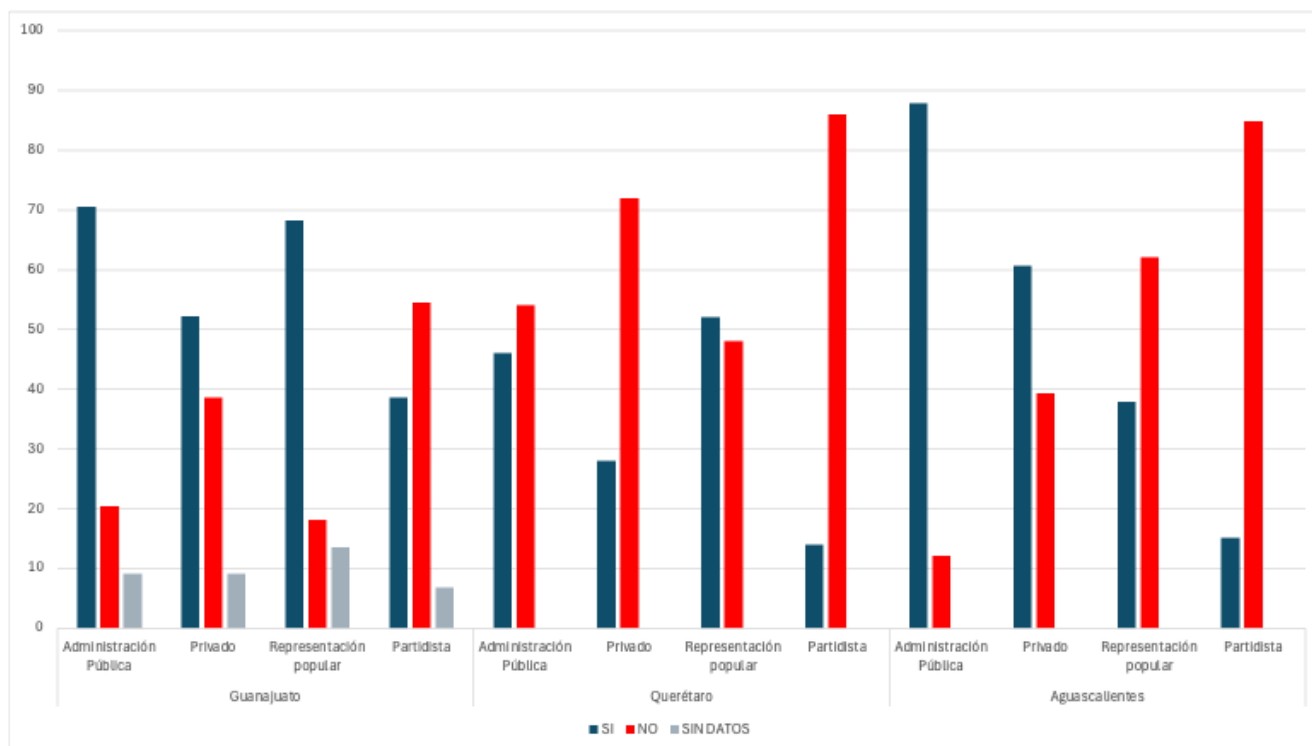
Estado	Afinidad	No afinidad	No reportado
Guanajuato	45%	41%	14%
Querétaro	51%	27%	22%
Aguascalientes	42%	45%	12%

Fuente: Elaboración propia con base en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, documentos biográficos, solicitudes de acceso a la información y curriculum vitae en versión pública.

Se observa que Querétaro es el Estado con más personas con estudios universitarios con afinidad a disciplinas relacionadas con el quehacer legislativo, mientras que en Guanajuato y Aguascalientes tiene valores a partes iguales. En este caso es importante resaltar que las personas con estudios básicos se midieron como “no reportó”. La lectura de este dato es que en Querétaro hay más personas legisladoras que cuentan con estudios que les han brindado habilidades y competencias relacionadas con su oficio legislativo, de forma tal que su desempeño y profesionalización aumentan.

Las trayectorias políticas y profesionales nos permiten entender la experiencia de las personas legisladoras en diferentes ámbitos: puestos de representación popular, puestos en la administración pública de los tres ordenes de gobierno, en el sector privado y dentro de las estructuras de dirección y operativas de los partidos políticos. Se entiende que en la medida en la que las personas legisladoras cuenten con destrezas en otros espacios políticos o privados puede variar la profesionalización legislativa. Véase el gráfico 9.

**Gráfico 9. Trayectorias políticas y profesionales de las personas legisladoras en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes de 2018 a 2024.**



Fuente: Elaboración propia con base en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, documentos biográficos, solicitudes de acceso a la información y currículum vitae en versión pública.

Según se observa en los datos, hay grandes diferencias y variaciones entre cada entidad federativa. Durante 2018 a 2024, las personas legisladoras con mayor

experiencia en la administración pública corresponden a Aguascalientes, así también quienes provienen de la iniciativa privada. Guanajuato, por el contrario, es el Estado con personas legisladoras con mayor experiencia en cargos partidistas y de representación popular, lo que permite interpretar un mayor afianzamiento del partido sobre las carreras de los políticos, además de ser significativo el porcentaje de personas legisladoras que han estado en la administración pública. En el caso de Querétaro, la experiencia que más resalta es en cargos de representación popular, como diputaciones federales y locales, presidencias municipales, regidurías, gubernatura, etc. Cabe resaltar que los datos que se midieron con el indicador son netamente trayectorias previas reportadas por la persona legisladora, incluso, reportando únicamente cargos inmediatamente anteriores, descartando la posibilidad de profundizar en sus trayectorias y lo que puede sesgar la medición final.

Se ha abordado la dimensión individual de la profesionalización legislativa encontrando similitudes importantes entre las entidades federativas, toda vez que existen sistemas de incentivos monetarios para las personas legisladoras, mayores porcentajes de grados de estudios de licenciatura y posgrado, afinidad y coincidencia media de su perfil académico con el quehacer legislativo y experiencias previas en cargos públicos y de representación popular. Lo anterior sugiere condiciones individuales que benefician la profesionalización de las personas legisladoras.

### **La reelección legislativa consecutiva (RLC) como factor de profesionalización de las personas legisladoras**

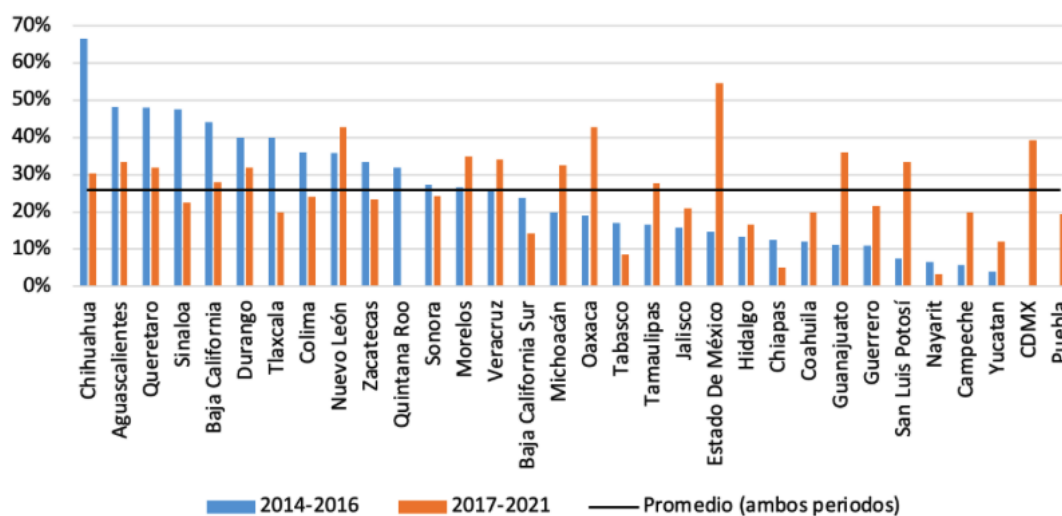
La reforma en materia político-electoral del año 2014 que, en lo sustancial, eliminó la prohibición de la reelección consecutiva para senadores, diputados (federales y locales) y ediles, habilitó su reelección a partir del proceso electoral de 2018 (Galán, 2019), como se aprecia en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en el decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral en 2014. Desde entonces, a nivel local cada Estado se encargó de regular la reelección, de forma que es una realidad la reelección en México desde hace 7 años, con excepciones como Ciudad de México y Puebla (Medina, Bárcena y Téllez del Río, 2021).

De tal suerte que las cámaras legislativas de 2018 fueron integradas, por primera vez después de décadas, por personas legisladoras reelectas consecutivamente de forma considerable a nivel subnacional (Sánchez, 2019). La segunda ocasión sería en 2021. Cabe resaltar que la reforma establecía que, para el caso de diputados, se podrían reelegir de forma consecutiva hasta por 4

ocasiones (12 años) en Guanajuato y Querétaro, mientras que en Aguascalientes por 1 periodo máximo consecutivo (Zepeda y Santana, 2018; Galán, 2019). Además, en un principio, en 18 congresos locales obligaban a los aspirantes a separarse del cargo, medida que sería declarada inconstitucional posteriormente, dando lugar a representantes populares que son candidatos a la vez; también, la posibilidad de migraciones ditritales o ser reelecto por un principio de elección distinto, abre para ellos un abanico opciones para buscar la RLC (Medina, Bárcena y Téllez del Río, 2021).

Medina, Bárcena y Téllez del Río (2021), establecen dos periodos de análisis comprendidos entre 2014 y 2019, por una parte, afirman que en el primer periodo de 1,016 congresistas que buscaban la reelección solo 247 lo lograron, esto es un 24%, mientras que en el segundo periodo, de 1,088 congresistas, 304 lograron la reelección representando un 27%. De este pequeño crecimiento, los autores registran un aumento del 3% en la tasa de reelección en los congresos locales.

**Tabla 8. Tasas de intento de reelección por legislatura local. Comparativo de asambleas locales electas entre 2014 y 2019 (Medina, Bárcena y Téllez del Río, 2021).**



Fuente: Obtenido del estudio de Medina, Bárcena y Téllez del Río (2021) sobre la reelección legislativa local en 2021, publicada en la revista Nexos.

Del análisis de Medina, Bárcena y Téllez del Río (2021), se observa que de las mayores tasas de intento de reelección se ubican dos Estado de la región centro occidente del país: Aguascalientes y Querétaro, con 48 % de sus integrantes buscando ser reelectos por segundo periodo. En cuanto al crecimiento de la tasa de reelección de un periodo a otro, Guanajuato se encuentra entre los que tienen mayor

crecimiento con un 25%; en decir, según los datos, la región centro occidente tiene particularidades en términos de reelección.

En ese sentido, se analizarán dos periodos electorales, donde las personas legisladoras estuvieron en condiciones de reelegirse en el plano de las legislaturas locales de Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes, lo que se traduce en los efectos de estas reformas en la profesionalización de las personas legisladoras en dos composiciones congresuales, para lo cual también se revisaran listas de composición de 2015 a 2018 para tener la pauta de las personas legisladoras reelectas de forma consecutiva.

La tasa de reelección legislativa mide el número de personas legisladoras reelectas entre el tamaño del congreso, de manera que nos da un porcentaje comparable (Leboreiro, 2017). Para tal efecto, las listas de nombres de quienes integraron las legislaturas es el dato utilizado para realizar tal medición, toda vez que en 2018 fueron integradas a nivel local las primeras cámaras de legisladores reelectos de una legislatura inmediatamente anterior. Para el caso de Guanajuato se analizará la composición de la LXIII (2015-2018), LXIV (2018-2021), LXV (2021-2024); para Querétaro la LVIII (2015-2018), LIX (2018-2021), LX (2021-2024) y, finalmente; Aguascalientes las legislaturas LXIII (2016-2018), LXIV (2018-2021), LXV (2021-2024).

La importancia de esta relación es que a mayor porcentaje significa que hubo mayores condiciones para que las y los diputados permanecieran en sus cargos. Esto es una relación inversamente proporcional a la renovación del congreso, ya que a mayor reelección, la renovación disminuye. La baja renovación implica un envejecimiento de las personas legisladoras, en virtud de que aumenta su edad en su cargo legislativo, o en términos de Pareto: una menor la “circulación de élites” (González-Bustamante y Cisternas, 2016). Un mayor porcentaje de reelección también es indicativo de que más legisladores tienen la posibilidad de perfilar una carrera legislativa en el seno del congreso y, por tanto, mayor profesionalización legislativa. De manera tal que se observa en la primera tabla: el periodo analizado, el número de elecciones, la duración del cargo, así como el número de periodos consecutivos habilitados para la reelección. Véase la tabla 9.

**Tabla 9. Tasa de reelección consecutiva en la integración de tres legislaturas 2015 a 2024.**

Estado	Periodo	Tasa de reelección consecutiva promedio	Número de elecciones	Duración del cargo	Periodos consecutivos
Guanajuato	2015-2024	15.28%	2	3 años	4
Querétaro	2015-2024	16%	2	3 años	4
Aguascalientes	2015-2024	16.67%	2	3 años	1
<i>Total / Media=</i>		<b>15.98%</b>	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a las listas de personas legisladoras integrantes de tres legislaturas disponibles en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, archivo histórico.

El resultado de la tasa de reelección consecutiva promedio es reveladora, toda vez que los tres Estados tienen un porcentaje semejante, teniendo un promedio de 15.98%. Esto quiere decir que en las legislaturas de 2018-2021 y de 2021 a 2024, 2 de cada 10 personas legisladoras lograron una reelección consecutiva. Cabe resaltar que la medición excluyó del conteo final a las personas legisladoras reelectas de forma intermitente; es decir, estuvieron en una legislatura y regresaron al congreso una legislatura después. De igual forma, Querétaro es el único Estado donde se registraron experiencias de dos reelecciones consecutivas, es decir, llevan 9 años en el Poder Legislativo (de 2015 a 2024), a saber Leticia Rubio Montes y Luis Gerardo Angeles Herrera.

Por otra parte, si la medición se desagrega a nivel de los dos periodos analizados y contrastando con la tasa de renovación y circulación de élites locales, se puede profundizar y rescatar hallazgos diferentes. Hay que recordar que en la medida que crece la reelección, aumenta los niveles de “permanencia de una élite parlamentaria” consolidándose la carrera legislativa y llevando a mayores niveles de profesionalización y estabilidad, acostada de la renovación de las élites (González-Bustamante y Cisternas, 2016). Véase la tabla 10.

**Tabla 10. Tasa de reelección consecutiva en comparación con la tasa de renovación de tres legislaturas 2018 a 2024.**

Estado	Tasa de reelección consecutiva		Tasa de renovación	
	2018-2021	2021-2024	2018-2021	2021-2024
Guanajuato	8.33%	22.22%	91.67%	77.78%
Querétaro	16%	16%	84%	84%
Aguascalientes	25.93%	7.41%	74.07%	92.59%

Fuente: Elaboración propia con base a las listas de personas legisladoras integrantes de tres legislaturas disponibles en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, archivo histórico.

La desagregación de la información por periodos nos permite identificar diferencias notables entre las tres entidades federativas. En primer lugar, el Estado con mayor estabilidad en cuanto a la tasa de reelección y renovación es Querétaro, pues en cada periodo tan solo 4 personas legisladoras se reeligieron con éxito, mientras que la renovación de la cámara fue de 84%. En el caso de Guanajuato y Aguascalientes la proporción de diputaciones reelectas es inversa, en 2018-2021 es menor en Guanajuato y, contraparte, en Aguascalientes la tasa disminuye en 2021-2024. En Aguascalientes, se registra el mayor porcentaje de renovación en el último periodo de análisis.

A nivel de élites legislativas locales, un análisis de la tasa de reelección consecutiva por partidos políticos permite divisar las dinámicas intrapartidistas, arreglos y éxito de la clase política en un territorio. Se desagregó el porcentaje por los 7 partidos políticos más relevantes a nivel nacional con presencia en las entidades fedrativas. Véase la tabla 11.

**Tabla 11. Tasa de reelección consecutiva promedio por partido político 2015-2024.**

Estado	PAN	PRI	PRD	MORENA	PT	MC	PVEM	Otro
Guanajuato	25%	-	2.8%	2.8%	-	-	-	-
Querétaro	32%	-	-	-	-	-	-	-
Aguascalientes	25.93%	3.70%	-	-	-	-	3.70%	-

Fuente: Elaboración propia con base a las listas de personas legisladoras integrantes de tres legislaturas disponibles en las páginas de internet oficiales de los congresos locales, archivo histórico.

De acuerdo con los datos de la región analizada en el centro occidente del país, donde gobierna el mismo partido político: El PAN ha sido el partido más exitoso en términos de reelección consecutiva en el periodo analizado. Cabe resaltar que dicho partido ha tenido mayoría en los tres congresos locales y está instalado en los aparados burocráticos de los tres gobiernos del estatales durante por lo menos dos sexenios, de manera que existen mayores posibilidades de profesionalización legislativa en el PAN; no tanto por la orientación partidista, sino porque a medida de que un partido tenga una presencia predominante en un territorio en un periodo prolongado de tiempo, mayores posibilidades de estabilidad en los cargos y por tanto las personas legisladoras de ese mismo partido encuentran mayores posibilidades de reelegirse y el partido se beneficia profesionalizándolo sus cuadros legislativos.

En la región centro occidente que se analiza, muestra que el resto de partidos la reelección es prácticamente inexistente o se limita a una diputación reelecta. El resultado es predecible, como se mencionó, el establecimiento de un solo partido en diferentes instancias gubernamentales consolida su predominio y genera estabilidad en los cargos de elección popular; ahora bien, en el resto de partidos la circulación de élites es mayor, por lo que las condiciones de inestabilidad intrapartidista aumenta, generando rotaciones excesivas, conflicto y menor profesionalización legislativa en sus cuadros partidistas.

Las dinámicas intrapartidistas que se dan en el seno de un partido político cuando existen posibilidades de conservación del poder -establecerse en los cargos legislativos, por ejemplo- detona al interior dinámicas y relaciones de poder específicas. Como se mencionó supralíneas, en la literatura de la RLC en México existe una coincidencia recurrente: La reelección está capturada por los partidos políticos, por tanto, la reelección amerita un análisis de los efectos internos, en cuanto a grupos de poder, liderazgos y conflicto; dicho en otras palabras, la reelección en México no puede entenderse sin tomar en cuenta el comportamiento de los actores políticos, la organización partidista y la oligarquía interna. Para esto, un análisis profundo se obtiene con una lectura minuciosa de Michels.

Para el autor elitista, los partidos tienen una imposibilidad democrática inherente a su funcionamiento debido a las tendencias oligárquicas de su organización, esto es así debido a la especialización de las tareas requerida en la sociedad contemporánea de organizaciones que plantea Weber (Valderrama, 2008). La ley de hierro de las oligarquías, "quien dice organización dice oligarquía", muestra a los partidos como castas cerradas, donde los liderazgos tienden a afianzarse y se imponen debido a "la pasión extrema por sed obediencia" de las masas que los componen, y a su vez, el interés personal por conservar posiciones

de poder y privilegio (Valderrama, 2008). En esta reflexión se puede encontrar la explicación a gran parte de las decisiones sobre qué personas legisladoras logran con éxito conservar su curul, toda vez que la lógica de la reelección termina siendo una lógica de partido más que de atributos personales o efectos del contexto. En suma, la RLC es un fenómeno que reencuentra una vieja discusión en la literatura de los partidos políticos, pues en la práctica, siguiendo a Duverger, el representante político moderno está en un predicamento, pues tiene un “doble mandato”: el de los electores y el del partido (Valderrama, 2008).

Volviendo a los resultados, a pesar de las dinámicas intrapartidistas existentes, la RLC ha tenido una relación positiva con los niveles de profesionalización legislativa en los tres congresos locales, en gran medida por condiciones políticas e institucionales que aumentan la posibilidad de que las élites legislativas locales ópten con construir carreras legislativas donde desarrollen -o fortalezcan- habilidades y competencias que en sus trayectorias ya venían consolidando. La RLC es un factor necesario para la profesionalización, sin embargo, no es condición suficiente para garantizar que las personas legisladoras mejores su desempeño. Una novedad derivada del análisis es que en los casos de estudio, la RLC viene siempre acompañada por variables positivas de la profesionalización, necesariamente, donde hay RLC: existe baja fragmentación, baja volatilidad, reducido número de partidos políticos competitivos, mismas proporciones de gasto legislativo, mismas proporciones de sueldo y gratificaciones, grado académico de educación superior, aparatos administrativos que apoyan la función pública como apoyo institucional, y experiencias políticas, burocráticas y representativas previas.

## **Conclusiones y apuntes finales**

Este estudio se ha centrado en analizar la asociación entre las variables que miden la profesionalización legislativa y la tasa de reelección consecutiva existente en Guanajuato, Querétaro y Aguascalientes en la integración de dos legislaturas conformadas de 2018 a 2021 y de 2021 a 2024 desde una perspectiva comparada. Lo anterior, teniendo como punto de partida una revisión de la literatura que discute los efectos de la reelección legislativa, de tal suerte que se pudieran analizar los hallazgos sobre la base de enfoques teóricos de la Ciencia Política, por un lado, el nuevo institucionalismo y por otro, la teoría de las élites.

La información disponible mostró que las tres entidades comparten similitudes y diferencias clave. En cuanto a la dimensión estructural de la medición de la profesionalización legislativa, Guanajuato es una entidad federativa que, en cuanto a PIB y población, se ubica por encima de los promedios nacionales, caso contrario al de Querétaro y Aguascalientes, ubicados también en la región del bajo.

La dimensión institucional y sus diferentes variables muestra mayores semejanzas. Por un lado el número de partidos y la fragmentación partidista siguen una tendencia en las tres entidades federativas: más partidos y mayor fragmentación en 2018 y una reducción en los indicadores para 2021, mostrando una mayor inclinación al bipartidismo, mientras que la volatilidad electoral, se mantiene estable con un mayor repunte en 2018, a mayor nivel en Querétaro. En cuanto a los atributos del órgano legislativo: Se aprecia en los tres congresos locales una misma proporción de gasto destinado y, pese a que en México cada congreso cuenta por lo menos con un centro de investigación, en el caso de Guanajuato y Aguascalientes cuentan con cuatro y dos centros técnicos especializados de apoyo respectivamente, en último término, el tamaño de los congresos locales sigue la tendencia de las variables estructurales, en tanto que Guanajuato está por encima del promedio nacional por encima de Aguascalientes y Querétaro.

Finalmente, en la dimensión individual de la profesionalización se visualiza que la mayoría de las personas legisladoras de los tres congresos cuentan con estudios de licenciatura, con casos particulares en Guanajuato y Querétaro, que muestran más personas con posgrado y sin estudios universitarios respectivamente. La proporción del salario respecto al gasto legislativo total muestra semejanzas en Guanajuato y Querétaro, no así en Aguascalientes que es en términos proporcionales mayor. La afinidad y trayectoria de las personas legisladoras muestra que la mayoría de ellos han estado previamente en algún puesto de la administración pública y/o cargo de elección popular, mientras que la entidad con personas legisladoras profesionistas con mayor afinidad a su cargo como diputados locales es Querétaro.

En suma, derivado de los alcances de la investigación, no se plantea una relación de causalidad o correlación a nivel estadístico, sino que se busca demostrar en las conclusiones la existencia de una asociación fuerte y necesaria entre la RLC y la profesionalización legislativa en tres Estados del centro occidente de México: donde hay RLC existen también condiciones que aumentan la profesionalización legislativa. Además, el análisis permitió aventurar futuros planteamientos de investigación, por ejemplo, la estabilidad de un partido político en el poder beneficia la RLC y, por consiguiente, la profesionalización. De forma que estabilidad partidista (variable independiente), aumenta las probabilidades de profesionalización de los cuadros políticos (variable dependiente). Incluso, elevar el análisis a un estudio macro y comparado a nivel regional en Latinoamérica, en sistemas presidenciales, ayude a tener conclusiones de mayor poder explicativo.

A reserva de los hallazgos, se hace hincapié en que a pesar de las diversas posturas que se encuentran en la literatura, entre las virtudes y defectos de la RLC,

existen coincidencias respecto al argumento que señala que la reelección por sí misma no es un factor que garantice la profesionalización de las personas legisladoras y una rendición de cuentas efectiva. Los sistemas políticos son complejos y multifactoriales, encontrar relaciones de causalidad perfectas es casi imposible en una realidad política dinámica, de ahí que la RLC sea un factor que, si se pondera con otras variables de la profesionalización legislativa, resulte altamente indispensable dentro de un conjunto de condiciones cambiantes.

A la fecha en que se escribe este artículo, la coyuntura política en el país ha llevado a que la RLC surgida del “Pacto por México” esté en proceso de ser revocada. Tras un corto periodo de existencia, es notable que la figura sigue generando controversia en la opinión pública y, en gran medida, por la formación de nuestro sistema político y la cultura política cimentada en el antireeleccionismo. La figura es prematura y las conclusiones aún no pueden ser determinantes ni sustentarse en suficiente evidencia empírica que ayude a saber si ha tenido efectos positivos. El argumento del principio de no reelección se basa en que la RLC da lugar a la concentración de poder y la perpetuación de una élite que monopoliza la toma de decisiones, lo que termina distorsionando la representación política. La cuestión es que la concentración de poder existe independientemente de que se prohíba o no la RLC, mientras que sí se sacrifica la formación de liderazgos duraderos y experimentados con carrera legislativa. La cuestión de fondo será, en consecuencia, el monopolio de los partidos políticos sobre las carreras políticas, que dicha reforma no termina por solucionar (Galán, 2019).

En contraposición, la no reelección hizo que existiera en México un sistema de rotación de cargos que obligaba a los políticos a sobrevivir en la escena pública pasando de un cargo a otro, pero nunca optar por una carrera profesionalizante (Galán, 2019). A pesar que la figura de la reelección pretende activar un vínculo representante-representado y un mecanismo ciudadano de control político donde un mal desempeño se castiga y un buen desempeño se recompensa con la renovación de la confianza; la reforma de 2014 otorgó incentivos adversos al fin, teniendo como intermediario a los partidos políticos con el monopolio de las postulaciones de candidatos, de tal suerte que seguirían siendo la única vía posible de mantenerse en un cargo de representación. De esta forma, nunca se tuteló constitucionalmente la reelección como forma efectiva de control ciudadano (Galán, 2019).

La reelección legislativa consecutiva sigue siendo un mecanismo vigente con un potencial transformador de las carreras políticas imposible de ignorar. En el contexto actual, donde la profesionalización de la política es una necesidad apremiante, esta figura adquiere especial importancia para redefinir las relaciones

entre gobernantes y gobernados, ahí es donde la concordia y la colaboración para fortalecer las instituciones es inaplazable.

## Referencias

- Albertoni, E. A. (1987). Teoría de las élites y elitismo. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. 127, Num. 33.
- Bárcena, S., Patrón, F. y Medina, O. (2024). El corazón de las legislaturas: causas y consecuencias de la profesionalización en los congresos locales de México. *Comunicación científica. Universidad de Guanajuato*.
- Béjar, L. (2021). La vuelta de la reelección consecutiva al Congreso de la Unión. ¿De la espera al desencanto? *El Cotidiano*, Vol. 228, No. 37, pp.19-28.
- Castañeda, E., Hernández, J. y Tlahuel, M. D. L. (2015). Experiencia, profesionalización, reelección inmediata y trabajo de los legisladores en la Cámara de Diputados (1997-2013). *México: DIKE Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. Vol.17, Num. 9, pp. 159-171.
- Díaz, O. y Ganatios, L. (2019). Los escenarios electoral e ideológico en el sistema de partidos mexicano. Una mirada posterior a la elección de 2018. *Tirant lo Blanch/Universidad de Guanajuato/IEEG*: Ciudad de México: México.
- Galán, R. (2019). La reelección y el espejismo de la rendición de cuentas en México. *Derecho Global. Estudios sobre Derecho y Justicia*. Núm. 11, pp. 91-115
- González-Bustamante, B. y Cisternas, C. (2016). Élités políticas en el poder legislativo chileno: la Cámara de Diputados (1990-2014). *Política*, Vol. 54, Num 1, pp. 19-52.
- Gris-Legorreta, P. (2017). Efectividad legislativa. Reflexiones sobre LXIII legislatura de la Cámara de Diputados. *Red de Investigadores Parlamentarios en Línea Marzo-septiembre 2017*.
- Leboreiro, A. (2017). Los determinantes de la reelección legislativa en América Latina: una aproximación al caso mexicano. *Repositorio digital CIDE*. Revisado en: <https://repositorio-digital.cide.edu/bitstream/handle/11651/2437/157259.pdf?sequence=1>

- Marsh, D. y Stocker G. (1997). Teoría y métodos de la ciencia política. *Madrid: Alianza editorial.*
- Mayer-Serra, C. E. (2017). Reforma de la Constitución: la economía política del Pacto por México. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, Vol. 62, Num. 230, pp 21-49.
- Medina, O., Bárcena, S. y Téllez del Río, J. (2021). Reección legislativa local en 2021 (parte I). *Revista Nexos*. Revisado en: <https://federalismo.nexos.com.mx/2021/06/reeleccion-legislativa-local-en-2021-parte-i/>
- Montaño, M. (2018). La evaluación a los políticos: los legisladores de Italia, España, México y Argentina. *Instituto Electoral del Estado de México, Centro de Formación y Documentación Electoral: Toluca, México.*
- Ochoa Jiménez, M. (2022). Democracia y profesionalización legislativa. *Sur Academia: Revista Académica-Investigativa de la Facultad Jurídica, Social y Administrativa*, Vol. 9, Num. 17, pp 61-72.
- Patrón, F. y Camacho, O. (2016). La profesionalización legislativa en entidades federativas en México. *Revista legislativa de estudios sociales y de opinión pública*, Vol. 9, Num. 17, pp. 101-138.
- Pérez, M. A. (2024). Elementos teóricos de la profesionalización legislativa: conceptos y propuesta metodológica para su estudio. *Electorema*, Num. 1, pp 87-129.
- Plata, J. C. (2011). Buscar la reelección en 2010: el efecto de la efectividad legislativa. *Colombia Internacional*. pp. 153-172.
- Ramírez, J. J.(2023). Reección legislativa consecutiva: las instituciones en búsqueda de representación. *Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad*. Vol. 33, Num. 88.
- Reveles Vázquez, F. (2011). Los estudios sobre los congresos locales en México: Temas y problemas. *Estudios políticos*. México, No. 23, pp. 11-30.
- Sánchez, J. (2019). La reelección en México, experiencia 2018. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, núm. 15-16, pp. 229-256.

- Sartori, G. (1979). La política lógica y método en las ciencias sociales. *Fondo de Cultura Económica*. México. pp. 261-318.
- Sartori, G. y Morlino, L. (1994). La comparación en las Ciencias Sociales. *Madrid: Alianza Editorial*. pp. 29-49
- Toscano, G. T. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: diseño y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos: Revista de temas sociales*, No. 27, pp. 1-12.
- Valderrama, R. (2008). Robert Michels y las teorías elitista-competitivas de la democracia. *Entelequia: revista interdisciplinar*, Num. 6, pp. 207-242.
- Valdés, L., Espinoza, O. y Riebeling, K. (2022). La reelección legislativa en México: 2021, primera experiencia. *México: Estudios Políticos*, Num. 59, pp. 125-147.
- Valencia, L. (2009). Élites parlamentarias y profesionalización legislativa en México. *El Cotidiano*, Num. 155, pp 69-76.
- Valencia, L. (2022). Representación y reelección legislativa México: la elección federal de 2021. *Revista mexicana de opinión pública*, Num. 32, pp. 97-114.
- Vargas, J. (2008). Perspectivas del institucionalismo y neoinstitucionalismo. *Fundación Manuel Giménez Abad de Estudios Parlamentarios y del Estado Autonomico*. pp. 1-33.
- Velazco, E. (2009). "La profesionalización del legislador mexicano". El legislador mexicano, la cultura de la representación y el mito de la profesionalización legislativa. *El Cid Editor | apuntes*. Revisado en <https://elibro.net/es/lc/iberoleon/titulos/29447>
- Volden, C. y A. Wiseman (2014). Legislative Effectiveness in the United States Congress. *Cambridge University Press*.
- Weber, M. (2008). El político y el científico. *Colofón: México*.
- Woldenberg, J. (2012). Historia mínima de la transición democrática en México. *El Colegio de Mexico AC*.
- Zepeda R. y Santana, R. (2018). Reelección consecutiva en las entidades de la República Mexicana. *Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República*. Revisado en: <http://www.bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/4032/reelección%20consecutiva%20local-Final.pdf?sequence=1&isAllowed=y>